

RESOLUCIÓN 4131 DE 2005

(diciembre 22)

Diario Oficial No. 46.133 de 26 de diciembre de 2005

MINISTERIO DE TRANSPORTE

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 909 de 2006>

Por la cual se adoptan, las equivalencias a los requisitos exigidos en el manual específico de funciones y requisitos en el ministerio de transporte.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 909 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.214 de 18 de marzo de 2006, 'Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Requisitos del Ministerio de Transporte según lo dispuesto en la Ley [909](#) de septiembre de 2004 y los decretos reglamentarios'

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,

en ejercicio de las atribuciones legales contenidas en la Ley [909](#) de 2004, Ley [489](#) de 1998, Decretos 2053 y [2054](#) del 23 de julio de 2003 y en concordancia con el Decreto [2772](#) de 2005,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número [2772](#) del 10 de agosto de 2005, se establecen las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones;

Que en el Capítulo V, artículo [26](#) del decreto antes citado se establecieron las equivalencias entre estudios y experiencia para los diferentes niveles de empleos;

Que mediante Resolución número [003699](#) del 29 de noviembre de 2005 se ajusta el Manual Específico de Funciones y Requisitos del Ministerio de Transporte según lo dispuesto en la Ley [909](#) de septiembre de 2004 y los decretos reglamentarios, considerando pertinente acoger dichas equivalencias para los cargos que se citan en la parte resolutive, así:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar las equivalencias entre estudios y experiencia estipulados en el Decreto número [2772](#) del 10 de agosto de 2005, para los cargos de Profesional Especializado Código 3010 Grado 18 para la Dirección Territorial Atlántico, Profesional Especializado Código 3010 Grado 16 para la Inspección Fluvial Guavio - Chivor, y para la Dirección Territorial Antioquia, Técnico Administrativo Código 4065 Grado 12 para las Inspecciones Fluviales Puerto Salgar - Arauca - Río Sucio - Istmina - Solano, Técnico Administrativo Código 4065 Grado 11 para las Direcciones Territoriales de Norte de Santander y Atlántico e Inspección Fluvial de Gamarra.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	3010
Grado	18
Número de Cargos	01
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Dirección Territorial
Ubicación Geográfica	Atlántico

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título profesional en: Derecho

Postgrado en la modalidad de Especialización en Derecho Procesal, Civil, Administrativo, Laboral o en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Experiencia:

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS

Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	3010
Grado	16
Número de Cargos	01
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Inspección Fluvial
Ubicación Geográfica	Guavio-Chivor

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título profesional en: Ingeniería Civil o Transporte y Vías.

Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Experiencia:

Diez meses (10) de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS

Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	3010
Grado	16
Número de Cargos	01
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Dirección Territorial
Ubicación Geográfica	Antioquia

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título profesional en: Ingeniería Civil o en Transporte y Vías.

Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Experiencia:

Diez meses (10) de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS

Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Técnico Administrativo
Código	4065
Grado	12
Número de Cargos	05
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Inspección Fluvial
Ubicación Geográfica	Puerto Salgar-Arauca Río Sucio-Istmina-Solano

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título de formación técnica profesional en Administración Pública o de Empresas o aprobación de tres (3) años de educación superior en: Administración Pública o de Empresas.

Experiencia:

Seis meses (6) de experiencia relacionada o laboral y Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.

EQUIVALENCIAS

Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Técnico Administrativo
Código	4065
Grado	11
Número de Cargos	02
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Dirección Territorial
Ubicación Geográfica	Atlántico y Norte de Santander

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título de formación técnica profesional en Administración Pública o de Empresas o aprobación de dos (2) años de educación superior en: Administración Pública o de Empresas.

Experiencia:

Tres meses (3) de experiencia relacionada o laboral y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.

EQUIVALENCIAS

Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.

IDENTIFICACION

Denominación del empleo	Técnico Administrativo
Código	4065
Grado	11
Número de Cargos	02
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la Supervisión Directa
Area	Inspección Fluvial
Ubicación Geográfica	Gamarra

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:

Título de formación técnica profesional en Administración Pública o de Empresas o aprobación de dos (2) años de educación superior en: Administración Pública o de Empresas.

Experiencia:

Tres meses (3) de experiencia relacionada o laboral y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.

EQUIVALENCIAS

Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de diciembre de 2005.

ANDRÉS URIEL GALLEGU HENAO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

